

MISCELÁNEA

POR EL EUSKERA.—LOS NOMBRES EN VASCUENCE CONTRA LA PORNOGRAFÍA.—UNA PEQUEÑA DI- FICULTAD.—PENSAMIENTOS

En reciente sesión celebrada por la Diputación de Navarra, se dió cuenta de una instancia del R. P. Juan Manuel Lerchundi, de las Escuelas Pías, demandando ayuda para la publicación de la Gramática vasca, que ha escrito y que presenta precedida de un prólogo altamente laudatorio del eminente euskarólogo D. Patricio de Orcáiztegui, arcipreste de Tolosa.

La Diputación, aprovechando la circunstancia de poder utilizar los conocimientos profundos de tan sabio y virtuoso sacerdote como el P. Lerchundi, no vacila en llevar á la práctica sus propósitos, tantas veces manifestados, de crear en Pamplona una clase de Euskera, y á ese fin, sin perjuicio de lo que en su día se determine sobre la ayuda que se solicita para la publicación de dicha Gramática, acuerda invitar al P. Lerchundi á que explique una clase de Euskera en el Instituto ó en el local que la Corporación designe, y caso de que la invitación sea aceptada, fijar de acuerdo con dicho profesor la hora y demás circunstancias en que la clase haya de verificarse.

De todas veras celebraremos que la loable y patriótica iniciativa de la Diputación Foral se ven coronada por el más brillante resultado.

* * *

Por la Dirección General de los Registros de la Propiedad y del Notariado, se ha dictado una disposición importantísima, relacionada

con la inscripción de nombres ibéricos en los libros de los Registros civiles.

Hace algún tiempo que por el Juzgado del distrito de Guernica se elevó á la citada Dirección un escrito, solicitando la aclaración que la disposición viene á resolver en sentido favorable á las inscripciones euzkéricas.

Aunque sólo se refiere a un caso concreto, la disposición sienta jurisprudencia para otros análogos, por lo que se aprueba que en los libros de los Registros civiles puedan hacerse inscripciones de nombres en euzkera cuando los interesados lo soliciten.

He aquí el documento que ha publicado el órgano del partido nacionalista del Bilbao :

«Hay un sello que dice : «Secretaría de Gobierno».

»Por la Dirección General de Registros y del Notariado, en virtud de la consulta elevada por este Juzgado á consecuencia de la comunicación de ese Juzgado referente á la inscripción de una niña en el Registro civil con los nombres en vascuence de *Miren Iziar*, se ha resuelto lo siguiente:

»Vista la consulta formulada por V. S. á consecuencia del oficio del juez municipal de esta villa, el cual se negó a inscribir una niña en el Registro civil con los nombres vascuences de *Miren Iziar*, visto el párrafo primero del apartado tercero del artículo 34 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1670, dictado para la ejecución de las leyes de Matrimonio y provisional del Registro civil, *Miren*, María en castellano, no está comprendido entre las prohibiciones de dicho artículo.

»Considerando asimismo que la expresión de dicho nombre en vascuence tampoco debe ser inconveniente, atendido á que en el país de que se trata es el idioma más usado y conocido, y, por tanto, merece ser respetado así como que en vascuence ha de ser nombrada la niña inscrita mientras permanezca en aquella región;

»Considerando que si alguna duda ofreciera consignar en un documento público del Estado español una palabra que no pertenece á este idioma puede obviarse consignando á continuación y entre paréntesis la traducción de la palabra *Miren*, con lo que quedan satisfechos deberes de alta conveniencia y afectos y sentimientos merecedores también de consideración;

»Considerando, por último, que al nombre de *Iziar*, al parecer indicativo de lugar, no le son aplicables las anteriores consideraciones, y si lo prescripto en la disposición citada al principio, salvo de existir advocación de la Virgen bajo este nombre,

»Esta Dirección General ha acordado manifestar á ese Juzgado, como lo hago, para que lo traslade al municipal de la misma villa, que

puede practicar la inscripción solicitada, consignando sólo—salvo el caso de excepción, indicado al final del último considerando—el nombre de *Miren* y al final y entre paréntesis la traducción castellana de María, si es efectivamente María.

»Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 19 de Octubre de 1910.
El Director general, Fernando Weyler.

«Señor Juez de primera instancia de Guernica.»

*
* * *

El movimiento de la opinión contra la pornografía, triunfante en Alemania, es cada vez más intenso.

El Senado de Hamburgo, que ya antes de ahora se había distinguido por sus medidas enérgicas contra las costumbres licenciosas, ha acordado pedir al Consejo Federal del Imperio la creación de leyes especiales que pongan término á los grandes escándalos que se vienen ofreciendo en libros, periódicos y teatros.

El Ministerio de Cultos de Sajonia, por su parte, ha dirigido una circular a todos los profesores excitándolos á que inspeccionen los libros que caen en manos de la juventud, y á que denuncien á los Tribunales aquellos libros inmorales y estampas que ofenden al público.

*
* * *

Al cardenal Mezzofanti, de quien se decía que hablaba sesenta y dos lenguas, le sucedió una cosa muy curiosa.

Fué á visitarle Mr. Abbadie, atraído por su fama de gran poliglota, y al preguntarle el ilustre vascófilo si sabía la lengua vasca, el cardenal Mezzofanti le contestó negativamente, pero le aseguró que se comprometía á hablarla dentro de dos meses, si para ello le facilitaba una Gramática y un Diccionario de nuestra lengua.

Pasados los dos meses, volvió á presentarse Mr. Abbadie ante el cardenal y éste le dijo: «Le dije á usted que viniera dentro de dos meses; ahora le pido á usted un nuevo plazo: venga usted dentro de un siglo».

*
* * *

No te empeñes en estar bien con todo el mundo, si quieres estar bien contigo mismo.

Se llega á la virtud en alas de la caridad; á la justicia en alas de la razón; al cielo en alas de la fe.

Aquel que en la comedia humana emplea todas las fuerzas de su alma para representar de veras su papel, puede triunfar algunas veces en su noble tarea, pero dejará siempre en la escena pedazos de su corazón. Debe tener un lugar en el cielo como los mártires de la fe.

Los hombres de mérito no necesitan cuidar de su fama; la envidia de los tontos y de las petulantes medianías corre con el encargo de extenderla.

La importancia de los repúblicos ha de medirse por el odio de sus adversarios y no por el amor de sus amigos.
